

DIRECCION DE CATASTRO - CORDOBA

DECLARACION JURADA - MEJORAS
ART. 11 LEY 5067 Y ART. 55 Y 57 DECRETO 7949/69

MINISTERIO DE FINANZAS

NOMENCLATURA PARCELA RURAL

Dpto.	Ped.	Hoja	Parc.
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DNI ó CUIT
TE (No celular)
LOCALIDAD

NOMENCLATURA PARCELA URBANA

Dpto.	Pblo.	Circ.	Sec.	Mza.	Parc.	P.H.
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Mza. ofc. Lte. ofc.
PROPIETARIO-POSEEDOR-TENEDOR
DOMICILIO REAL
DOMICILIO DEL INMUEBLE

CUENTA N°
Propietario:

Lte. ofc.:

PROPIETARIO-POSEEDOR-TENEDOR
DOMICILIO REAL
DOMICILIO DEL INMUEBLE

Barrio: _____

ELEMENTOS REQUISITORIOS MINIMOS:

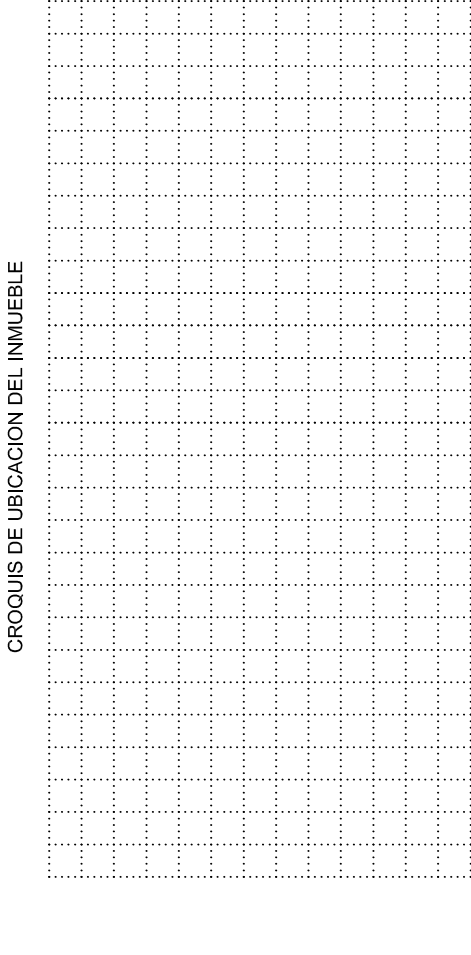
- Planilla de Denuncia de mejoras
- Cedulón inmobiliario
- Firma certificada del declarante
- Firma de un profesional matriculado (Ing., Civ.-Arq.-MMO-Tec., Const., Ing., Agrim.)
- En caso de reclamo; nota especificando el motivo
- Fotografía; para sup. iguales ó mayores de 150m2.

(visitas principales de la vivienda o sector a declarar)

OPCIONALES:

- Plano Municipal visado
- Plano Col. Profesional visado
- Final de obra Municipal

NOTA:
El croquis podrá ser reemplazado por copia de plano Municipal visado y/o Col. Profesional.



BLOQUES CONSTRUCTIVOS

	SUP. CUB. (m²)	AÑO Habitabile	AÑO Demolicion	PUNTAJE	SP ó SC
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					

Coeffic. PH %

En caso de que la edificación haya sido realizada en distintas etapas y/o existan marcadas diferencias en los materiales empleados, utilice un renglón p/cada bloque constructivo. Para los inmuebles bajo el régimen de propiedad horizontal, se deberá indicar el coeficiente de PH y si es sup. cub. propia (SP) ó sup. cub. común (SC).

CROQUIS DE UBICACION DEL INMUEBLE

Indique nombres de calles

Alumbrado	Jurisdic.	Pavimento	Gas	Electricid.	Cloacas	Agua	Rec. Resid.	Teléfono	Transporte
No tiene / Si tiene / Vía blanca	Nacional / Provincial / Municipal / Comunal / Privado	No tiene / Enarenad. / Cord. - cur. / de Horn. / Asfalto	No tiene / Comprim. / Natural	No tiene / TEPEC / Municipal / Cooperat. / Conces.	Deportiva / Salud / Oficinas / Público / Religioso / Otros	Vivienda / Comercio / Enseñan. / Hoteles / Industria / Espectac.	No tiene / Si tiene	No tiene / Si tiene / Local / Med. dist. / Larga dist.	Público / Privado
Sup. Total del Lote (m²)		Sup. Total edifíc. (m²)		Sup. Total del Lote (m)		Sup. Total del Lote (m)		Largo Lote (m)	

OTROS DATOS

LOS DECLARANTES QUE INCURRIEREN EN OMISIONES INJUSTIFICADAS O FALSEADAS SERAN PASIBLES DE LAS SANCIONES PREVISTAS EN EL ART. 47 DE LA LEY DE CATASTRO N° 5067, ASIMISMO SE DARÁ INTERVENCIÓN AL COLEGIO PROFESIONAL PARA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE PUDIERAN CORRESPONDER AL PROFESIONAL INTERVINIENTE.

FIRMA PROFESIONAL
Con sello ó aclaración de firma y M.P.

FIRMA DECLARANTE
Con certificación de funcionario policial, escribano o empleado que lo receipta

CERTIFICACION DE FIRMA

CONTROL PARA EL DECLARANTE

DECLARACION JURADA ART. 11 LEY 5067 Y ART. 55 Y 57 DECRETO 7949/69 En calidad de: PROPIETARIO-POSEEDOR-TENEDOR (Tachar lo que no corresponda)	MINISTERIO DE FINANZAS DIRECCION DE CATASTRO - CORDOBA	DENUNCIA DE MEJORAS
NOMENCLATURA RURAL Dpto. Ped. Hoja Parc. <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>		
NOMENCLATURA URBANA Dpto. Ped. Pblo. Circ. Sec. Mza. Parc. P.H. <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>		
CUENTA N° <input type="text"/>		
SELLO		FIRMA RECEPCION

	SUP. CUB. (m²)	AÑO Habitabile	AÑO Demolicion	PUNTAJE	SP ó SC
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					

FECHA:

ACCESIONES (*):

Coeffic. PH %: